

03 de abril de 2019.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 081-2019

Señor
Marcelo Prieto Jiménez
Rector, Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 6-2019, celebrada el jueves 21 de marzo de 2019, a las nueve horas, según el Artículo 14, que a la letra dice:

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario los Compromisos de Mejora de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información, como respuesta al informe de los pares que verificaron los alcances de su autoevaluación, y con base en el dictamen que fuera emitido oportunamente por SINAES, como parte del proceso de acreditación correspondiente.

Informa el señor Roberto Jiménez Rivera, Coordinador General de la Carrera, quien indica que, en consenso de todos los Directores de Carrera, se ha acordado proponerle al Consejo Universitario los Compromisos de Mejora que se describen en el siguiente resumen:

Los requerimientos propios de la gestión académica interna de la Carrera en las diferentes Sedes son los siguientes:

Tiempos académicos cuenta remuneraciones			
Seguimiento del proceso de calidad de la carrera coordinación de investigación y extensión			
2020	2021	2022	2023
¢19 716 548	¢20 505 2010	¢ 21 325 418	¢22 178 435

Publicidad y Propaganda			
Elaboración y divulgación de material informativo de la carrera			
2020	2021	2022	2023
¢208 000	¢216 320	¢ 224 973	¢233 972

Sr. Marcelo Prieto Jiménez

2

03 de abril de 2019
ACUERDO 10-6-2019

11.99.99. Otros servicios no específicos: suscripción al CLEI Presupuesto para suscripción anual al Centro Latinoamericano de Estudios en Informática CLEI.			
2020	2021	2022	2023
¢250 000	¢270 000	¢ 290 000	¢300 000

Viajes al exterior 11.05.04. Para la participación en foros dedicados a la actualización profesional y la investigación en computación.			
2020	2021	2022	2023
¢2 405 000	¢2 501 200	¢ 2 601 248	¢2 705 298

150105. Equipos y programas de cómputo. Reemplazo de			
Reemplazo de Computadoras		Reemplazo de enrutadores	
Reemplazo de ASAs			
2020	2021	2022	2023
¢36 520 000	¢51 200 000	¢ 31 000 000	¢17 000 000
Reemplazo de servidores		Reemplazo de conmutadores	

110701. Actividades de Capacitación			
Investigación			
		Aprendizaje activo	
Investigación		Certificaciones en disciplinas	
2020	2021	2022	2023
¢9 975 000	¢5 768 000	¢4 186 000	¢4 204 000

Becas estudios de Maestrías y doctorados 16.02.01			
Doctorados			
Maestrías			
2021	2022	2023	
¢18 550 000	¢37 000 000	¢57 000 000	

Actividades Protocolarias			
Circulo de consultas		Bianual de Graduados	
2020	2021	2022	2023
¢1 250 000	¢364 000	¢1 348 000	¢393 500
Organización Insight			

120304. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo Para actualizar la configuración de equipo de cómputo medianamente actualizados			
2020			
¢17 402 610			

Sr. Marcelo Prieto Jiménez

3

03 de abril de 2019
ACUERDO 10-6-2019

Los requerimientos que demandan una acción institucional, pues se trata de mejoras que afectan a toda la institución, y no solo a la Carrera específica que está en proceso de acreditación, son los siguientes

Mejoras institucionales			
11.99.99 Otros servicios no específicos: Suscripciones de BD Digitales			
Anualidad de IEEE CS			
2020	2021	2022	2023
¢4 000 000	¢4 000 000	¢4 050 000	¢4 100 000
Anualidad de ACM			

150107. Adquisición de Libros	
Adquisición Física de Libros	
2020	2022
¢ 3 027 200	¢ 3 027 200

Remuneraciones	
Diseño y desarrollo de sistema académico integrado	
2022	2023
¢11 358 792	¢ 42 523 680

150105- Equipo y Programas de Computo	
Mejora de la conectividad de la red inalámbrica	
2020	
¢170 000 000	

RESUMEN

CARRERA			
2020	2021	2022	2023
¢87 827 158	¢99 374 730	¢97 975 639	¢104 815 204
INSTITUCIONAL			
2020	2021	2022	2023
¢97 027 200	¢4 000 000	¢18 435 992	¢46 623 680
TOTAL			
2020	2021	2022	2023
¢184 854 358	¢103 374 730	¢116 411 631	¢151 438 884

Sr. Marcelo Prieto Jiménez

4

03 de abril de 2019
ACUERDO 10-6-2019

SE ACUERDA:

ACUERDO 10-6-2019: “Aprobar el anterior Plan de Mejoras de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información, así como las estimaciones presupuestarias preliminares, reiterando el compromiso de la Universidad en cuanto a la atención de las necesidades y requerimientos del proceso de acreditación de la carrera. Se instruye y comisiona al Rector para que identifique internamente las fuentes de financiamiento necesarias para lograr que se puedan cumplir los planes de mejora proyectados del 2020- al 2023 conforme a las posibilidades institucionales”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Cordialmente,

Luis Enrique Méndez Briones
M.Ed. Luis E. Méndez Briones
Secretario, Consejo Universitario



Erika A.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mar. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mar. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jonathan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.
Lic. Ileana Morera Azofeifa, Contadora General